

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2521 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 20/2015-G, en el que se ha dictado con fecha 08/01/2015 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa COTRANSA, S.A., con CIF núm. A-11.010.352 y domicilio en Dársena Sur del Puerto, Edificio Autoterminal de Barcelona (08039), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a la mercantil ERNST & YOUNG, S.L., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a D. Jordi Gras Sagrera, siendo Letrado quien en fecha 13/01/2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Edificio Sarrià Forum, Avda. Sarrià, n.º 102-106, de Barcelona (08017), y dirección electrónica jordi.grasisagrera@es.ey.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 13 de enero de 2015.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A150002076-1